

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de abril de 1978.-

Visto el presente expediente Nº 231.766/78 y sus agregados del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que ha tramitado la licitación pública Nº 43/78 realizada con el objeto de contratar la provisión y reparación de toldos de lona para ventanas con destino a diversos tribunales y organismos judiciales; y

Considerando:

Que lo actuado se ajusta a las disposiciones legales vigentes, habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47 y 49.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 31/77;

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 43/78 la que se adjudica -por única oferta válida- a la firma "TOLDE RIA MONI", conforme a su presupuesto obrante a fs. 39/42 y por el importe total de PESOS: TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS SESENTA (\$ 3.649.360,--), Dto. 20% y 15% p.p. 10 ds. y 20 ds. respectivamente.-

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 47- las ofertas Nros. 1 y 3.-

////////////////////////////////////


////////////////////////////////////

3º) Imputar el presente gasto de la siguiente manera:

- \$ 146.160,-- a la Cuenta "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- \$ 320.160,-- a la Cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (1-05-002-1-12-1220-230); y
- \$ 3.183.040,-- a la Cuenta "Otras Inversiones" (1-05-002-5-51-5120-325)

del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1978.-

4º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-


RICARDO J. BREA
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION